

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 1.204/2010

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de Enero de 2.010, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

El expediente queda expuesto a información pública , por periodo de treinta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso a presentar las alegaciones oportunas conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.-

Villanueva del Duque, 2 de Febrero de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.